



# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

## RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL ESCRITOR, ABOGADO, INVESTIGADOR Y CATEDRÁTICO MANUEL MORA SERRANO POR SU LARGA Y FECUNDA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA

**Considerando primero:** Que Manuel Mora Serrano nació el día 5 de diciembre de 1933, en la comunidad de Barbero, del municipio Pimentel, provincia Duarte; es abogado, escritor, investigador y catedrático, miembro honorario del Ateneo de Moca y de la Sociedad Renovación, de Puerto Plata; presidió la sociedad literaria Amigos de la Verdad y la Belleza (Admiversa) y desde su columna "Revelaciones", publicada durante más de tres décadas en diferentes diarios de Santo Domingo, ha promovido la literatura nacional, especialmente la de los escritores de la Zona Norte del país;

**Considerando segundo:** Que Manuel Mora Serrano, en el ejercicio del derecho ocupó diversas funciones, entre las cuales se encuentran: fiscalizador de los juzgados de paz en Pimentel, Mao y Villa Altagracia; en el 1960, fue juez de paz en Pimentel y en el año 1961 al 1963, fue juez de instrucción en San Francisco de Macorís; en el ámbito de su competencia profesional, ejerció siempre con marcada integridad y una profunda vocación de servicio, constituyéndose en un paradigma para la sociedad;

**Considerando tercero:** Que Manuel Mora Serrano se ha destacado por el cultivo del ensayo, la poesía, el cuento y la investigación literaria, destacando sus obras poéticas: "Celebración del vino oscuro"; "Sinfonía en miedo mayor con Cristiane Grando" y "El precio del fervor". En el género de cuento: "El día que Dios oye

*[Handwritten signature]*

# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**ASUNTO:** Resolución que reconoce al escritor, abogado, investigador y catedrático Manuel Mora Serrano por su larga y fecunda trayectoria profesional y académica.

PÁG: 2

al pobre" y en novela: "Juego de dominó"; "El ángel plácido"; "La Luisa". Como ensayos: "Historia de la literatura dominicana e hispanoamericana";

**Considerando cuarto:** Que Manuel Mora Serrano fue el ganador del Premio Nacional de Literatura del año 2021, el que rindió tributo y es reconocida la trayectoria de vida y obra de un autor nacional por su consagración al ejercicio y cultivo de las letras en sus diversas expresiones literarias: cuento, novela, ensayo, poesía y teatro;

**Considerando quinto:** Que es deber del Senado de la República reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

## RESUELVE:

**Primero: Reconocer** a Manuel Mora Serrano por sus extraordinarios aportes a la cultura dominicana, destacándose por el cultivo del ensayo y la investigación literaria, lo cual constituye un referente para las presentes y futuras generaciones.

# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**ASUNTO:** Resolución que reconoce al escritor, abogado, investigador y catedrático Manuel Mora Serrano por su larga y fecunda trayectoria profesional y académica.

PÁG: 3


**Segundo: Ordenar** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a los familiares de Manuel Mora Serrano.

**Tercero: Designar** una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega de este pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la presidencia del Senado.

**Dada** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

  
**Eduardo Estrella**  
Presidente

  
**Ginette Bournigal de Jiménez**  
Secretaria

  
**Faride Virginia Rafal Soriano**  
Secretaria ad hoc

EE/smm